


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
“AVANZAMOS PARA TI”

L. Reyes
Santo Domingo, D.N.
7 de julio de 2023

010728

Licenciado:
Víctor D'Aza
Secretario General
Liga Municipal Dominicana
Su despacho. -

Distinguido Señor D'Aza:

Después de un cordial saludo damos respuesta a la comunicación No. 1568-23 de fecha 26 de junio del presente año, mediante la cual indican que mantendrán vigente la Escala Salarial aprobada por este Ministerio en fecha 28 de junio del 2019.


En tal sentido, después de analizadas las informaciones suministradas, le comunicamos que este Ministerio valida la vigencia de dicha escala salarial de la Liga Municipal Dominicana, ya que en la misma se mantiene el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 105-13 de Regulación Salarial del Sector Público.

Es importante señalar que los servidores que posean un salario actual por encima de la escala aprobada conservaran el mismo monto mientras estén ocupando la posición y en el caso de nuevo ingreso para cubrir esas plazas, deben asignar los toques salariales en función del rango mínimo establecido en la escala.

Es importante señalar que la aprobación de esta solicitud no entraña en modo alguno obligación para la Dirección General de Presupuesto, por lo que el organismo debe contar previamente con la apropiación presupuestaria correspondiente.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento y desarrollo institucional, le saluda con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,


Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
DCL/JP/DATR/FB/as

